

RETIRO, 03 SEP 2018

DECRETO EXENTO N° 2895,

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. La Licitación N° 3024-173-L118 Colaciones para concurso comunal de juegos tradicionales
7. La Solicitud de Coordinador Comunal Educación Extraescolar con fecha 13-08-2018 con cargo a FAEP 2018

CONSIDERANDO:

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor **EL CONEJO BLANCO SPA** Rut N° **76.799.984-4** cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, la adjudicación de la compra de colaciones para el concurso comunal de juegos tradicionales a **EL CONEJO BLANCO SPA** Rut N° **76.799.984-4**. Por un monto de \$783.677 pesos iva incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, El gasto a la cuenta presupuestaria 22.01.001 Para personas. Por un monto total de \$783.677 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2018.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



VºBº NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



CEsar LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL